

DSP/616/2018



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



**Registro Municipal de Trámites y Servicios
H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Cédula de Información**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		<input checked="" type="checkbox"/>			
PODA Y/O DERRIBO DE ARBOLES.									
DESCRIPCIÓN:									
CONSISTE EN DAR ATENCIÓN AL ARBOLADO CON PROBLEMÁTICA EXISTENTE, PROCURANDO CON ELLO ELIMINAR LOS RIESGOS QUE PROVOCAN O PUDIERAN GENERAR DICHOS ARBOLES, UBICADOS EN BANQUETAS, PARQUES, DEPORTIVOS, CAMELLONES Y AVENIDAS PRINCIPALES.									
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 122 Y 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 125 Y 126 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 45 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE Y ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.							
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA:		NO APLICA			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
			<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL CIUDADANO LO REQUIERA O CUANDO SEA NECESARIO							
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS									
1.- AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL		ORIGINAL		COPIA(S)		ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL REQUISITO SERÁ TURNADO AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.			
		SI		2					
2.- SOLICITUD POR ESCRITO MEDIANTE OFICIALÍA COMÚN DE PARTES		ORIGINAL		COPIA(S)		ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL REQUISITO SERÁ TURNADO AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.			
		SI		2					
PERSONAS MORALES									
1.- AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL		ORIGINAL		COPIA(S)		ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL REQUISITO SERÁ TURNADO AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.			
		SI		2					
2.- SOLICITUD POR ESCRITO MEDIANTE OFICIALÍA COMÚN DE PARTES		ORIGINAL		COPIA(S)		ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL REQUISITO SERÁ TURNADO AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.			
		SI		2					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.- AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL		ORIGINAL		COPIA(S)		ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL REQUISITO SERÁ TURNADO AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.			
		SI		2					
2.- SOLICITUD POR ESCRITO MEDIANTE OFICIALÍA COMÚN DE PARTES		ORIGINAL		COPIA(S)		ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL REQUISITO SERÁ TURNADO AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.			
		SI		2					
OTROS									
NO APLICA		ORIGINAL		COPIA(S)		NO APLICA			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:		30 DIAS HÁBILES			
VIGENCIA:		30 DIAS							
COSTO:		SIN COSTO EN CASO DE QUE LA PODA O DERRIBO DE ARBOLES SEA REALIZADA POR PARTICULARES, TIENE UN COSTO LA RECOLECCIÓN EN BASE AL ARTICULO 163 FRACCIÓN II INCISO A, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; SI ES PODA EL COSTO POR EL ACARREO DE LOS DESECHOS RECOLECTADOS POR MALEZA ES DE LO EQUIVALENTE A 1.71 UMA POR METRO CUBICO O FRACCIÓN, 0.776 UMA POR USO DEL RELLENO SANITARIO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 165 DEL CITADO CODIGO Y POR LA RECOLECCIÓN DE TRONCOS Y PIEDRAS ES LO EQUIVALENTE A 2.25 UMA POR TONELADA O FRACCIÓN MAS 0.776 UMA POR USO DEL RELLENO SANITARIO.							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	FACTORES EXTERNOS Y FUERA DEL ALCANCE DE LA DIRECCIÓN
<p>Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta.</p>	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS		PARQUES, JARDINES, PANTEONES Y MOBILIARIO URBANO.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. RICARDO ÍSMAEL HERNÁNDEZ CHÁVEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	EL POTRERO	MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA		
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	36222800 / 36223065	3065	NO APLICA	serviciospublicos@atizapan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI ES URGENTE PUEDO DERRIBAR POR MI CUENTA EL ARBOL?				
RESPUESTA:	SI CUENTA CON EL PERMISO DE MEDIO AMBIENTE, NO TIENE MAYOR PROBLEMA.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL AYUTAMIENTO PUEDE DERRIBAR ARBOLES AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD?				
RESPUESTA:	NO.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUAL ES EL COSTO POR EL PERMISO PARA LA PODA O DERRIBO?				
RESPUESTA:	LO DETERMINA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ: C. HUGO ENRIQUE FORTANEL MENDOZA ASESOR	VISTO BUENO: C. RICARDO ÍSMAEL HERNÁNDEZ CHÁVEZ DIRECTOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 / 02 / 2018
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	